



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23147

29/04/2025

66461

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOBIA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria (PAPyC) 2025-2027 contiene una línea estratégica centrada en la atención integrada y la continuidad asistencial, en la que se fija como objetivo reforzar la coordinación y comunicación entre Atención Primaria y otros ámbitos asistenciales para la mejora de la continuidad asistencial.

Esto requiere la definición de un marco de referencia de coordinación sociosanitaria a nivel del Sistema Nacional de Salud, que incluya planes de atención sociosanitarios a nivel autonómico, con una visión holística y abordaje comunitario. Para ello, de manera conjunta entre el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y con la colaboración de representantes de las comunidades autónomas, sociedades profesionales y asociaciones de pacientes, se crearán grupos de trabajo para definir los elementos del marco referencial sobre coordinación sociosanitaria. Posteriormente se identificarán los mecanismos de coordinación y se detallará una hoja de ruta para la implementación de aquel marco de referencia.

Por otro lado, también se pretende seguir fomentando el desarrollo de herramientas digitales que permitan la visualización de información compartida con la Atención Sociosanitaria, además de la inclusión de condicionantes sociales y del contexto familiar en la Historia de Salud Digital, lo que permite detectar situaciones de vulnerabilidad, con el fin de llevar un seguimiento continuo y coordinado entre los distintos niveles asistenciales, evitando la fragmentación de la atención y sus efectos negativos.

Madrid, 03 de junio de 2025